

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
26 FEB. 2013  
Registro de Sociedades



T. 8691

Santo Domingo, 25 de Febrero de 2013

Superintendencia de Compañías  
26 FEB. 2013  
CAU

Santo Domingo.

0,04 c/u

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la Compañía "EDICENTRAL S. A.", constituida mediante escritura pública celebrada, el 28 de Enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre, y debidamente inscrita en el Registro de Santo Domingo de los Colorados, el 31 de Marzo de 1994, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se Registraron las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CANTIDAD	No. ACCION	TITULO	VALOR
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO C.C. # 110000887-7	EGDA DEL QUINCHE PALMA ZAMBRANO C.C. # 170754281-5	219	17.562 - 17.780	24	8,76

Las acciones que anteceden, son de US \$ 0,04 cada una; y, la nacionalidad tanto del Cedente como de la Cesionaria es ecuatoriana, y cuyas acciones que adquiere la Cesionaria tendrá el carácter de Inversión Nacional.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el No. 48315-94 y RUC No. 1791166582001.

Registradas que sean estas Cesiones de Acciones, se dignarán otorgarme TRES (3) Nóminas de Accionistas actuales.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

*Transferencia registrada.*

SRA. EGDA DEL QUINCHE PALMA ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 170754281-5.

01 MAR. 2013

**ESPONSAF**

Santo Domingo, 22 de Febrero de 2013

Señora  
Gerente General  
**EDICENTRAL S. A.**  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, en la Compañía EDICENTRAL S. A., legalmente representada por Usted, hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de una parte del Título No. 24, por 3.782 acciones, numeradas del No. 13.999 al No. 17.780 inclusive, de US \$ 0,04 cada una, por un valor nominal de US \$ 151,28, que posee en la Compañía, el DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, por sus propios derechos, en razón de tener Disuelta la Sociedad Conyugal con su cónyuge, cede y transfiere 219 acciones, de US \$ 0,04 cada una, numeradas del No. 17.562 al No. 17.780, por un valor nominal de US \$ 8,76, a favor de la Señora Egda del Quinche Palma Zambrano; por lo que, el Cedente se reserva para sí mismo la diferencia de las acciones de dicho Título, es decir, 3.563 acciones; de US \$ 0,04 cada una, numeradas del No. 13.999 al No. 17.561, por un valor nominal de US \$ 142,52.

El Cedente declara que, ha recibido de las Cesionarias y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, las Cesionarias tendrán en lo posterior todos los derechos y obligaciones que les confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también, se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título que es materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se dignen emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,



**DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**  
C.C. # 110000887-7.

**EL CEDENTE**



**SRA. EGDA PALMA ZAMBRANO**  
C.C. # 170754281-5

**LA CESIONARIA.**